

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41125 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 709/2012, sección C.

Fecha del auto de declaración. 6-11-2012.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Transactiva Ciutadella, S.L. con domicilio en Barcelona, C. Major de Sarria, n.º 5-1, con CIF B-64017866.

Administradores concursales: Don Ignacio Marroquin Sagales, Abogado.

Dirección postal: C. Bori i Fontestá, n.º 6, 5.º, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@bufetemarroquin.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079772-1